



Tribunal calificador: Plaza de Ingeniero-a Técnico-a Industrial

Presidente: D. Francisco Malillos Betancor.

Exp. nº 2900/2026

ANUNCIO

El Tribunal Calificador nombrado por Decreto de la Alcaldía nº 1564/2026, de fecha 20 de marzo de 2026, en el proceso selectivo correspondiente para cubrir UNA (1) plaza de INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, clase media Grupo A, Subgrupo A2, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ingenio, por el sistema de Concurso-Oposición, vacante en la plantilla de funcionarios/as, anunciada en la OEP de 2023, aprobada por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2023/9217, de fecha 27/12/2023, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 157, de 29/12/2023, en videollamada celebrada en la fecha del 17 de julio de 2026 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Asunto: *Resolución de la petición presentada por la aspirante, calificación definitiva de la fase de concurso, calificación final, y propuesta de nombramiento.*

PRIMERO: Resolución de la petición presentada por la aspirante.

El Sr. Presidente del Tribunal informa al resto de miembros que la aspirante opositora, D^a. Natalia de Jesús Rodríguez Lorenzo, en la fecha del 16 de julio del presente año, y con nº de Registro de Entrada 2026-E-RE-8376 ha presentado escrito cuya literalidad se transcribe a continuación:

“Que habiéndose publicado el resultado provisional correspondiente a la fase de concurso del proceso selectivo para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, escala de Administración Especial, subescala Técnica, y encontrándome conforme con la puntuación obtenida.

Comunico que no tengo intención de formular alegaciones ni reclamaciones”.

VISTO lo que establece el art. 82.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *“Si antes del vencimiento del plazo, los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite”.*



A la vista de lo expresado anteriormente, y como quiera que D^a. Natalia de Jesús Rodríguez Lorenzo es la única aspirante que ha aprobado la fase de oposición, y ha expresado en su solicitud estar conforme con la valoración provisional obtenida en la fase de concurso y, por tanto, no tiene intención de formular alegaciones ni reclamaciones, el Tribunal accede a lo solicitado y procede a calificar de definitiva la fase de concurso hasta ahora provisional, siendo ésta la que se expone en el punto Segundo de este Anuncio.

SEGUNDO: Calificación definitiva de la fase de concurso.

La fase de concurso queda determinada por los siguientes méritos:

Experiencia profesional (máximo 2 puntos) 1,93 puntos.
Cursos de Formación y Perfeccionamiento (máx. 1 punto)..... 1,00 puntos.
Calificación final fase de concurso 2,93 puntos.

TERCERO: Calificación final.

Conforme se establece en las Bases Específicas, la calificación final del proceso selectivo viene determinada por el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en la fase de la oposición y de concurso, con el máximo de 33 puntos, que viene determinada por las siguientes calificaciones:

Calificación definitiva de la fase de oposición:

Nº Prueba	Definición de la Prueba	Calificación Puntos.
1ª	Cuestionario Tipo test	8,92
2ª	Caso práctico	8,65
3ª	Test o preguntas cortas supuesto práctico	7,20
	CALIFICACIÓN definitiva Fase Oposición	24,77 puntos

Calificación definitiva de la fase de concurso:

Experiencia profesional (máximo 2 puntos): **1,93 puntos.**
Cursos de Formación y Perfeccionamiento (máximo 1 punto): **1,00 puntos.**
Calificación definitiva Fase de Concurso: 2,93 puntos.

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

Calificación Fase de Oposición: 24,77 puntos
Calificación Fase de Concurso: 2,93 puntos.
CALIFICACIÓN FINAL: 27,70 PUNTOS.



CUARTO: Propuesta de nombramiento como funcionaria en prácticas, y período de prácticas.

Habiendo superado las fases del proceso selectivo, el Tribunal calificador eleva a la Alcaldía-Presidencia la propuesta de nombramiento de D^a. Natalia de Jesús Rodríguez Lorenzo, con N.I.F. nº 42.216.280-X, como funcionaria en prácticas, la cual deberá superar un período de prácticas de seis (6) meses de duración, contados desde la fecha de la toma de posesión como funcionaria en prácticas para ocupar la plaza en cuestión.

El Tribunal Calificador informa que se procederá a la publicación del presente Anuncio en la Sede Electrónica del Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.

En la Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente

D. Francisco Malillos Betancor

